PRIMERA PRÓRROGA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AGUA0. EXDTE. CONTR 2020 682986

DATOS ADMINISTRATIVOS DE LA PRÓRROGA : Expte. EC009/2022/756

Presupuesto: 200.063,00 €

Duración: 5 meses

Anualidad 2022
Importe 40.000,00.- Euros
Partida presupuestaria :
1300178132 G/51D/66909/00/ A1622021M7/2016000105 40.000,00:_Euros

Anualidad 2023
Importe 160.063,00.- Euros
Partida presupuestaria :
1300178132 G/51D/66909/00/ A1622021M7/2016000105 160.063,00:_Euros

El presente contrato está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 80%, código de operación Eurofón A1622021M70001 denominado "GESTIÓN DEL AGUA Y CONSERVACIÓN DEL AGUA POTABLE" y el contratista se obliga a llevar a cabo las medidas e instrumentos de información y publicidad que correspondan con la naturaleza del contrato y que reglamentariamente vienen establecidas en la normativa comunitaria.

CLAUSULA ADICIONAL

Se acuerda prorrogar la prestación del servicio contratado con la empresa **UTE FUJITSU EVERIS EMERGYA AGUA0**, que ha modificado su denominación, pasando a denominarse **UTE FUJITSU NTT PROXYA AGUA0,** con CIF:[redacted], por un plazo adicional de 5 meses (hasta el 23 de abril de 20223). El importe de la prórroga es de, DOSCIENTOS MIL SESENTA Y TRES EUROS (200.063,00 €) Iva incluido, que se enmarca dentro de lo estipulado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Junta de Andalucía

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, **la empresa se compromete a realizar una extensión temporal de la fianza existente y depositada con ocasión del contrato inicial** a fin de prestar garantía al periodo de prórroga al que se refiere el presente contrato.

Como prueba de aceptación, se firma la presente por triplicado ejemplar.

En Sevilla,

POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA,
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Fdo.: SUSANA BENAVIDES VEDIA

POR LA EMPRESA

Fdo. : JORGE RECOLONS MARTÍN

DILIGENCIA:
REFERENCIA DEL PODER:
NOTARIO: D. Bartolomé Martín Vázquez.
FECHA: 7/09/2021
PROTOCOLO : 1439
BASTANTEO: 24/09/2021

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SUSANA BENAVIDES VEDIA		20/10/2022 10:14:35	PÁGINA: 2 / 2
JORGE RECOLONS MARTIN			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNzY4MmM0MmExMDUzYmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	